Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Desarrollo Humano

Ocaña, 10 de noviembre del 2026

Doctor:
WILLIAM MOTTA CELIS
Profesional Universitario del Área de Población en Desventaja
Secretaría de Desarrollo Humano

Ref. Comunicación Supervisión Contratación

Cordial saludo;

Por medio del presente me permito infórmale que de conformidad con la legislación nacional en relación a la contratación y en especial en cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993 me permito designarlo como SUPERVISOR con el fin de cumplir a cabalidad lo estipulado en el artículo 84 de la ley 1474 del 2011 donde se consagran las facultades y deberes de los supervisores.

Contratista: LESLY JOHANNA NAVARRO PEREZ identificada con la CC. 1.064.839.998 Expedida en Rio de Oro

Contrato: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. SDH CD 161 DE 2026

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A DIVULGAR Y PROMOVER LOS MECANISMOS DE ATENCION DE LAS MUJERES CON ENFOQUE DE GÉNERO Y FAMILIA QUE GARANTICEN LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"

Supervisor:
Profesional Universitario del Área de Población en Desventaja

Obligaciones del Supervisor: Al Supervisor le corresponde la vigilancia y el control de la ejecución del presente contrato, cumpliendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, quien será el encargado de:

1. Exigir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes, decretos y normas que le apliquen.
2. Impartir de manera oportuna y clara las instrucciones al Contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
3. Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.

4. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta serán por escrito y de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado.
5. Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto pactado.
6. Exigir al Contratista entregar todos los documentos requeridos para la liquidación del contrato, así como mantener vigentes las garantías contractuales y post contractuales indicadas contractual mente, en valor y vigencia.
7. Solicitar la imposición de las sanciones incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

Atentamente

YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO
Secretario de Desarrollo Humano

Acepto

WILLIAM MOTTA CELIS
Profesional Universitario del Área de Población en Desventaja

Proyectó: CAROLAITH BARBOSA PORTO- Asesor Jurídico Externo

Aprobó: YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO- Secretario de Desarrollo Humano del Municipio de Ocaña